



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO NÚMERO 2483 QUE MODIFICA LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO (FISIOTERAPEUTA, PROFESOR/A DE LOGOFONIA Y LOGOPEDIA, MATRÓN/A, TERAPEUTA OCUPACIONAL, HIGIENISTA DENTAL, TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO, TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO, TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA), EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 3 DE ABRIL DE 2012 (B.O.C. núm. 75, de 17.04.12).

Mediante Resolución de esta Dirección General número 2483, de 5 de agosto de 2013, se modifica el Tribunal Coordinador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Fisioterapeuta, convocada junto a diversas categorías de personal sanitario: Profesor/a de Logofonía y Logopedia, Matrón/a, Terapeuta Ocupacional, Higienista Dental, Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Laboratorio, Técnico/a Especialista de Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista de Radioterapia de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada. (B.O.C. núm. 75, de 17.04.12).

1º.- Ante dicho nombramiento, procede la sustitución de D. Juan Felipe Gutiérrez Galnares, Vocal Titular del Tribunal Coordinador de la categoría de Fisioterapeuta, que ha causado baja por jubilación.

2º.- Así mismo, por motivos organizativos, se aprecia la necesidad de suplir a D. Vicente Santana González, Secretario Titular del Tribunal Coordinador de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

3º.- La sustitución de los miembros de los Tribunales que se han señalado, conlleva la reestructuración de los Tribunales Coordinadores de las categorías de Fisioterapeuta y Técnico/a Especialista de Laboratorio.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que me atribuye la normativa vigente





RESUELVO:

Primero.- Modificar los **Tribunales Coordinadores de las categorías de Fisioterapeuta y Técnico/a Especialista de Laboratorio** de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes designados junto a otros de las categorías de Profesor/a de Logofonía y Logopedia, Matrón/a, Terapeuta Ocupacional, Higienista Dental, Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista de Radioterapia en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012 (B.O.C. núm. 75, de 17.04.12), conforme al desglose efectuado en el Anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartados 8 y 9 de la citada convocatoria, **los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurran las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado segundo de la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 75, de 17.04.12).

Santa Cruz de Tenerife

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,





ANEXO I

1.- FISIOTERAPEUTA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M. Jesús Pérez Pérez	Presidente	Elizabeth Galván Díaz – Espino
Secretario	Inmaculada González Hernández	Secretario	Yolanda Estupiñán Rivero
Vocal	Manuel Almazán Vélez	Vocal	Gracia Cortés Jordán
Vocal	Carlos Mora Navarro	Vocal	Francisco José Alonso Díaz
Vocal	M ^a del Mar Batista Guerra	Vocal	Alma Van de Liefvoort

2.- PROFESOR/A DE LOGOFONÍA Y LOGOPEDIA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Adoración Cristina Hernández Kauffman	Presidente	Agustín Miguel García Bravo
Secretario	Carmen Luisa Ramos Acosta	Secretario	Antonia Barrios Marichal
Vocal	Gonzalo Jaime Acosta Estévez	Vocal	Paola Cristina Machín López
Vocal	Mercedes Lorenzo Pérez	Vocal	Gloria Marta Castilla Cibrián
Vocal	Víctor Manuel Acosta Rodríguez	Vocal	Ana M ^a Moreno Santana

3.- MATRÓN/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Margarita Elizabeth Guerra Hernández	Presidente	Blanca Fernández Manrique de Lara
Secretario	M ^a Consuelo Company Sancho	Secretario	Francisco Guetón Suárez León
Vocal	M. Asunción González Ramos	Vocal	M ^a Luz García Alonso
Vocal	Rita Monzón Medina	Vocal	Trinidad Hernández González
Vocal	Iván Bernaldo de Quirós Huguet	Vocal	Ana María Fernández Vilar





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



4.- TERAPEUTA OCUPACIONAL

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Alicia Aramemdia Moliner	Presidente	M ^a José Huertas Clemente
Secretario	Inmaculada Santana Gil	Secretario	Antonio Suárez Arencibia
Vocal	Lia M ^a Martín Rodríguez	Vocal	Silvia Balin Taboada
Vocal	Elena Muñoz Crespo	Vocal	Blanca M. López Soler
Vocal	M ^a del Pino López Hernández	Vocal	Silvia Arroyo Domínguez

5.- HIGIENISTA DENTAL

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Bernardo Gaya Miquel	Presidente	Ana M ^a Molto Llarena
Secretario	Lourdes Brito González	Secretario	Alberto Manuel Chaneta Pareja
Vocal	M ^a Raquel Pérez Pérez	Vocal	Araceli Rodríguez Báez
Vocal	Francisca Sosa Santana	Vocal	Paloma Cases Sanchis
Vocal	Raúl Ferrando Gómez	Vocal	M ^a Sacramento Bocanegra Pérez

6.- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Antonio José Perera Molinero	Presidente	Victoria Castro López-Tarruella
Secretario	Antonia Barrios Marichal	Secretario	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	José García La Espada	Vocal	Nuria Barros López
Vocal	José Monzón García	Vocal	Juana Teresa Hernández Acosta
Vocal	Yolanda Cepeda Pérez	Vocal	M. de las Mercedes Sánchez Jiménez





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



7.- TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	José Juan del Pino Suárez	Presidente	Pedro Gutiérrez Guedes
Secretario	Ángel Henríquez Ojeda	Secretario	M ^a José Rivas Guerra
Vocal	M ^a Encarnación Pérez Almenara	Vocal	Francisca Albacete Rodríguez
Vocal	Marta D' Larrea Castillos	Vocal	M ^a del Pilar Ramos Ramos
Vocal	Ana M ^a Artiles Hernández	Vocal	M. Luisa Manrique Izquierdo

8.- TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Vicente Martín García	Presidente	Miguel Ángel Guerrero Romero
Secretario	Ana M ^a Conesa Rodríguez	Secretario	Pedro Javier Ramos Dionis
Vocal	Olga M ^a Hernández Pérez	Vocal	M ^a Nuria Martín Pérez
Vocal	M. Carmen González Jorge	Vocal	Dolores Estévez Cordon
Vocal	José Miguel Alonso González	Vocal	Cristina M. Araya Cubeles

9.- TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Pilar Fustero Fustero	Presidente	Laura López Molina
Secretario	Ángel Henríquez Ojeda	Secretario	Vicente Santana González
Vocal	Ruth Hernández González	Vocal	Andrés Sánchez Peruyero
Vocal	María Isabel Marengo Pedagna	Vocal	M. Huertas Guerrero Sánchez
Vocal	Cristina Espino Reyes	Vocal	M. del Carmen Oliva Gordillo

ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE COLONGUES

Fecha: 01/10/2014 - 10:05:48

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 2534 / 2014 - Tomo: 1 - Fecha: 01/10/2014 13:05:21

Fecha: 01/10/2014 - 13:05:21

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ujSqkhI6YL/4Thh8wjEf4SeRHUAv1z4r



0ujSqkhI6YL/4Thh8wjEf4SeRHUAv1z4r

